cebi[illegible] que se les haga que las costas y
salarios que se an causado, se causa-
ren [illegible] por su quenta y cargo
y de sus fiadores testado = receptor =

Se conan los abastos de carnes

Mandaron que el abasto de las car-
nes de mayo y carnero se cona para
el año venidero que comenzara a
correr el dia de san Juan de junio pri-
mero venidero y lo hagan correr los co-
misarios y [illegible] de las yervas, de las
carnes, del pajen [illegible] que se tiria a los
comarcas y la costa la pague el recepto
del servicio que corre este año, certi-
ficaron de lo que los comisarios se de-
pasaren en quenta lo que se gastare

V. [illegible] Lopez
de [illegible]

don Fran.co de Alcaraz
don Juan Matos de Guebara

ante mi
Alonso de Alcaraz